



DECRETO EXENTO N° 467
RETIRO, 04 FEB. 2014

VISTOS:

- 1.- La Ley N°18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales;
- 2.- El Programa de Trabajo enviado por el Sr. Alcalde ;
- 3.- Las facultades conferidas por la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N° 2-19.602;

DECRETO:

1° Autorízase, trabajo extraordinario a la funcionaria municipal que se individualiza, solicitado por el Alcalde;

FUNCIONARIO	FECHA	HORARIO	ACTIVIDAD
MARCELA QUIROZ CEBALLOS Run. 13.207.009-1 Encargada de Patentes Comerciales Técnico Finanzas	05 y 06 de febrero 2014	17:34 a 24:00 hrs.	1.- Fiscalizar permisos en Plaza Paul Infante y Plaza de Armas.-

2° Páguense las horas extraordinarias correspondientes a la funcionaria individualizada, con cargo a la cuenta 21-01-004-005.000, "Trabajos Extraordinarios", del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LUIS CAMPOS VÁSQUEZ
Secretario Municipal (s)



CESAR LARRANAGA GUTIERREZ
Alcalde (S)

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía,
- Interesada,
- Carpeta Remuneraciones,
- Control Interno,
- Archivo Cometidos,
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas/
CLG/LCV/VNL/iep